

Aparece
Los Jueves y Domingos

EL HERALDO

Periodico liberal, politico y comercial.

DIRECTOR
Juan T. Iribar

LIBERTAD, PAZ Y JUSTICIA

Precio de Suscripcion
Por un mes..... \$ 0,70
Número suelto..... \$ 0,10

AVISO

Este periodico se imprime en el establecimiento tipografico de "El Argos" 18 de Julio 101 y 103 Rio Negro 96 y 98 Durazno.

Se admiten los articulos y emitidos que a juicio de la Dirección sean de interes publico. En ningun caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

Almanaque

Jueves 15. La Encuadernación de Nubes a Género.
Viernes 16. Santos. Jacinto, Roque y Morelos.
Sábado 17. Santos Paulo y Juliana Martínez.
Sale el sol a las 6 h. 42 m. y se pone a las 5 h. y 18 m.

EL HERALDO

La Casa de Sanidad

Hemos demostrado, en nuestro número anterior, que aun cuando se lograra vencer las dificultades que ofrece la fundación de un hospital en esta villa, en todo caso, aquella resultaría inutil, esteriles los sacrificios que se hicieran para dar cima a la obra, por cuanto la proximidad de la capital y la facilidad de las comunicaciones entre nosotros y la, aumentada por la generosidad de la Jefatura Política que nunca niega un asa a un pobre, serían causa de que el hospital de Montevideo, mejor servido y mas acreditado, quitase toda la clientela al nuestro, desde que este no podría nunca ofrecer a los dolientes ni las comodidades ni las seguridades de cuchillo que brinda aquél.

Basándonos en estas consideraciones, abandona la idea de que se reformase el proyecto del señor Islas, aconsejando que en vez de un hospital dotase a la población de una Casa de Sanidad y un pequeño lazareto.

Esto si sería de verdadera y aun de urgente necesidad.

No pasan cuatro ó seis meses, sin que el buen día la población se levante soñolienta por la noticia de que en tal punto de ella, ha aparecido una viruela de tifus ó de difteria, introducida de contrabando.

Cuando no es de Trinidad, es del Parque de los Toros, de Florida ó de otra parte que nos mandan tal presente, y quién son los apuros de la autoridad que no sabe donde colocarlo y el espanto de las familias que temen, y no sin fundamento, ver estenderse los efectos terribles del flagelo.

Hemos llegado aquí al caso de que la Jefatura ha espulsado violentamente de su habitación a un propietario, porque toda costa necesitaba el local para albergar un varioloso.

Posteriormente hemos presenciado la Jefatura, en combinación con la misión de Salubridad, ha tenido que sacar a una pobre madre de la Villa a una enferma que conducía su hijita enferma de difteria, obligándola a volver en un carreta al Paso de los Toros de donde procede y exponiéndola a los rigores de nuestro clima variable. El resultado fué de la enferma sucumbió en el camino poco menos, y que la prensa gritó de forma terrible contra el proceder de nuestras autoridades, sin tener en cuenta,

los señores que viven rodeados de toda clase de comodidades, que si de tal modo no se hubiera procedido, si tan violentas medidas no se hubieran adoptado, habría sido nuestra población diez veces como sucede en Cerro Largo y otros puntos, debido casi siempre ó la desidia oficial ó la flojedad de los medios que se emplean para evitar la propagación de la peste.

Por eso hemos dicho que es de urgente necesidad la construcción de un pequeño lazareto.

Dejémosnos de aparatosos hospitales que no podríamos sostener con los impuestos creados, y si alguno puede crearse todavía, recordemos que hay otras necesidades públicas que lo reclaman; recordemos que vivimos casi a oscuras por la noche y que habrá que aumentar el impuesto de alumbrado si no alcanza lo que produce; recordemos que habrá también que subir el impuesto de servicios, porque es preciso que alguien responda nuestras casas en tanto que nos entregamos al descanso; recordemos que han iniciado obras de vitalísima importancia para el Departamento como la construcción de un puente sobre el Yí que encierra nuestro porvenir económico; y que probablemente para ello se ha de precisar del concurso popular, y que no se puede pedir mucho a quien como nuestro pueblo tiene solo lo estrictamente necesario para vivir.

Teniendo pues en cuenta este cúmulo de circunstancias combinadas es que pugnamos porque se abandone el proyecto de fundar un hospital, sustituyéndolo con el de la construcción de una casa de Sanidad.

Entonces los obstáculos desaparecen como por encanto y el camino se presenta despejado.

La idea no hallaría en nadie oposición porque todo el mundo está convencido de su alta conveniencia.

Por lo que al costo respecta, tampoco encontramos dificultad. La Junta posee ya un magnífico terreno que destinaba al hospital; y con lo que hay recolectado para este, podría empezarse mañana mismo la construcción de la otra obra cuyo precio no ascendería de 3 ó 4000 pesos con cinco ó seis habitaciones habría lo suficiente, sin que su sostenimiento mandara erogación alguna ni por parte del pueblo, ni de la Corporación Municipal.

Estas son nuestras ideas al respecto, fundadas solo en el conocimiento de las necesidades públicas que estudiamos a conciencia.

Sabemos perfectamente que nuestra propaganda no ha de influir en lo más mínimo en el ánimo de aquellos a quienes se dirige, pues recordamos muy bien que las iniciativas oficiales no retroceden jamás, teniendo fuerza bastante para marchar contra el viento de la opinión; pero creemos cumplir con un deber dejando constatado que no nos abocaremos a una idea falta de sentido práctico, y cuyas consecuencias no hemos de tardar en apreciar de un modo experimental.

Pretenedores

En el asunto relativo al descubrimiento de los proyectiles explosivos, la prensa toda, sin distinción de partidos, ha sido unánime en calificar la tentativa como un crimen ordinario, del cual se excluye forzosamente todo carácter político.

Pero, desde que la cuestión está pendiente de la autoridad judicial llamada a sustanciar la causa, parecemos que todo debate al respecto es estéril y aun perjudicial.

No esperábamos, pues, que ciertos os

critores llevados de un mal comprendido espíritu de compañerismo partidario sostuviesen que Cabrera y sus cómplices son reos de delito político, y que por consecuencia es atentatorio el proceder que con ellos se observa, no solo en la formación del sumario, sino aun en la cárcel.

¿Quién ha clasificado el delito?

La clasificación, si cabe, corresponde al Juez y para ello allí están los señores letrados que han de saber con seguridad lo que permiten las leyes, y

pedir lo que corresponda a las autoridades que puedan ó deban acordarlo.

La propaganda de la prensa os,

completamente fuera de lugar, desde

que no se trata de notoriedad denegacion

ó violación de justicia en daño de torc

ros, y eso de ir predicando á gritos, co

mo si se tratase de un hecho averiguado,

que los detenidos son detenidos

políticos, que su tentativa era política

y que las bombas y dinamita tenían un

objeto político, ha de parecer á todos

los que no ciegos el partidarismo intran-

sidente, una afirmación atrevida y poli-

cosa.

Si la tentativa pasó ó no de un par-

descabellado de cabezas mal equilibradas,

eso lo dirá la justicia en el momen-

to oportuno.

No creemos que existan hombres polí-

íticos que se declaren solidarios de aque-

lla tentativa criminal y asuman públ-

ica y abiertamente su responsabilidad.

Por qué?

Por qué la cosa es harto criminal; por

que no se puede concebir, apesar de to-

das las enseñanzas que nos ha legado el

pasado y la tradición de ciertas colecti-

vidades políticas, que existan partida-

rios tan enemigos de la patria que sa-

crifiquen en aras de sus torpes y bastar-

das ambiciones, la vida de sus hijos, sin

distinción de edades, de sexos ni de cre-

didos.

Como piensan los que así suscitan un

debate en esta cuestión y llegan hasta

pedir un bill de indemnidad para los de-

tenidos?

Pretender que con Cabrera y sus cóm-

plices se tengan consideraciones, favo-

res y privilegios porque solo se trataba

de hacer saltar al aire media capital, es

injusto, inmoral y antipolítico.

Todos debemos interesarnos en que

la luz mas completa se haga sobre tan

criminal asunto y que una vez descu-

biertos sus actores sean castigados con

todo el rigor de la ley.

Esa es la verdadera justicia!

VARIEDAD

EL Asistente

(De La Revista Militar Mexicana)

Aquellas faltriqueras de detrás, donde en el cuartel se escondía la pipa al presentarse al oficial de guardia, las buscarán las manos instintivamente, y será triste cosa no volverlas á borrar!

El buen oficial se había quedado pensativo, sin añadir ni una sola palabra á las formularias acostumbradas; y lo mismo su asistente. Pero sus miradas se encontraban con mas frecuencia, y parecía que se decían: lo sientes, ya lo sé.

El soldado hacía las faenas despacio, para entretenarse en la casa mas largo rato, compensando así en aquellos últimos días la inminente separación completa. Al principio procedía con cierta lentitud; después con una lentitud claramente estudiada; por último, hacia como que quitaba el polvo de las sillas y de las mesas; pero las mas de las veces, abierto en un triste pensamiento, agitaba á ciegas el plumero, sin tocar los muebles.

Entretanto, el oficial, en pie é inmóvil con los brazos cruzados ante el espejo, que reflejaba la imagen del asistente, seguía con atención sus pasos, sus actitudes y sus ademanes y evitaba sus miradas, afectando un

aire distraído.

—Mi teniente, ¿puedo retirarme?

—Vete, pues,—y el soldado se iba.

No había bajado dos escalones, cuando se oía en el cuarto el llamamiento: "Ven a mí, y el asistente volvía.

—¿Manda otra cosa?

—Nada, quería decirte.... nada, nada, lo harás mañana. Vete, pues.

Quizás lo había vuelto á llamar para verle, y viéndole otra vez partir, continuaba con los ojos fijos en el umbral de la puerta por donde saliera.

Llegó, por fin, el día de la marcha. El oficial estaba solo en su cuarto, sentado á la mesa, enfrente de la puerta entornada. Dentro de media hora tenía que venir el asistente para despedirse de él. Fumaba, arrojando al aire nubecillas de humo, y seguía inconstantemente con los ojos sus lentes transparentes, hasta que se perdían desvanecidas en el aire. Sin duda el humo lo hacia lagrimar, y de vez en cuando se enjugaba los ojos con el revés de la mano, notando con sorpresa que caían lágrimas como si en realidad lo rase. Echaba la culpa al humo; pretendía en ganarse acerca de su emoción, disimulársela, achacar al cigarrillo lo que del corazón provina, y pensaba: Si, era de temerse; ¡por qué pues, tomarlo tan á pecho!

—No sabía yo, cuando lo elegí, que no lo re-

tendría á mi lado siempre!

Ignoraba que el servicio no dura mas que cinco años!

Desconocía por ventura que ese pobre hombre

chico tiene una casa, un campo, una familia

en medio de la cual nació, donde ha crecido,

de la que partió con dolor y á la que con júbilo vuelve!

¿Había de pretender que continúase siendo soldado por mí bella cara!

¡Huérfano de un egoísta... y lo soy!

¿Que vínculo de gratitud lo obliga á mí?

¿Qué he hecho por él?

¡Oh! ¡mucho en verdad; no le he hecho mas que da-

saires!

Siempre que se me pone delante, me

veo con esta maldita cara de perro...

Tal es mi carácter!

¿Qué hemos de hacer?

Nada. Yo no sé encontrar palabra para decir ciertas cosas.

Y después... esas cosas no deben

decirse... al menos si, podría ponerle un

rostro algo afable...

Ahora se va. Vuelve a

su casa, á labrar sus campos, á recobrar su

existencia anterior; y poco á poco perderá

sus hábitos militares, lo olvidará todo...

su regimiento, sus camaradas, su oficial.

¡No importa, con tal de que viva contento!

Pero yo (podré olvidar)

¿Cuanto tiempo habrá de

pasar antes de que me acostumbre á una ca-

ra nueva, antes de que por la mañana, al a-

brir los ojos, no me parezca que lo

AVISOS

Almacén Tramandé de Manuel E. Ibáñez 18 de Julio 113. En este almacén encontrará el consumidor artículos frescos y a precios equitativos. Se encarga de la encuadernación de libros contados con un oficial hábil en el ramo.

J. 2—perm.

A LOS ESTANCIEROS

!! Ojo Ojo !!

Loción de Irlanda

Para uso en las Estancias, contra las enfermedades de las oídas y toda clase de animales.

Preparada por la

North of Ireland Chemical Co.,

Belfast

Resa nueva preparación, antiséptica, desinfectadora y preservativa, es la más eficaz que hasta hoy se conoce para la cura radical de la SARNA, MAL DE VASOS, LLAGAS Y HERIDAS.

Es un destructor infalible de toda clase de insectos y protege a los animales de las moscas y sandijas.

Estimula el crecimiento de la lana, mejora su apariencia y su calidad, y aumenta considerablemente su valor.

Este específico, exento de sustancias venenosas o causticas, no ofrece inconveniente alguno su empleo.

Único Agente en este Dpto.

José Carbonell

DURAZNO

M. 10—perm.

Casa Introducida

DE

Barreiro y Brunengo

Sucesores de Ostwald y C.º

Depósito permanente de artículos de imprenta y encuadernación.

Calle Sólis 28, Montevideo; Calle General Lavalle 112, Buenos Aires; Rosario de Santa-Fé, Calle Santa-Fé 182.

Vistas existentes en papeles para imprenta y litografía, surtido completo de tipos y títulos de las mejores fábricas europeas y norteamericanas.

Únicos representantes en la República Oriental del Uruguay de H. Marinoni, Paris, máquinas de Marinoni Minervas, Prendas a mano, máquinas de impresión y tintas para litografía, tintas y barnices Lorilleux, motores a gas de Otto.

Introducidos de los vinos y coñacs de los Srs. La

rralde y Freres, Burdeos.

Únicos introducidos de los vinos españoles de Marqués y C.º JEREZ.

La casa ejecuta toda clase de pedidos a Europa por mercaderías de cualquier género a condiciones modicas, garantizando la más estricta exactitud en sus transacciones.

REPRESENTANTE EN PARIS

E. BERGMANN

Casa en Paris, rue Itien 27; Buenos Aires, General Llorente 120 y 122; Montevideo, Sólis 28 y 30; Rosario de Santa-Fé, calle Santa-Fé 81.

J. 10—perm.

R. G A L D O S

Cirujano Dentista

Ofrece al respetable público de este Departamento sus servicios profesionales, garantizándole todo trabajo.

Su permanencia en esta localidad, será de poco más de dos días.

Hotel Gutiérrez—Durazno.

Almacén Tienda y Ferretería

POR MAYOR Y MENOR

de

Pedro Brucart y Compañía

Los dueños de este establecimiento participan al público en general y a su numerosa clientela en particular, que acaban de recibir un extenso y variado surtido de artículos de los distintos ramos q' el abarca, los q' se proponen vender a precios muy reducidos y en las más ventajosas condiciones.

Participamos también que hemos recibido una gran partida de alfalfa de la mejor calidad en fardos grandes y pequeños, y a los señores industriales que contamos con un completo surtido de arados de varios sistemas, herramientas para las artes y la agricultura, hierro en planchas y en barras, zinc, hoja de latón, bajes y elásticos para vehículos, vidrios, pinturas de todas clases, tierra Romana, Portland, liza, yeso, dinamita, fósforo y mecha para candelas, etc., etc.

Visítelo el establecimiento para convencerse de la realidad.—Calle de Caballero número 128 y 130 (Plaza Nueva). Durazno.

Pedro Brucart y C.º

M. 22—perm.

J. Dufort y Queirolo

Rematador y Corredor

Se ocupa de asuntos judiciales, liquidaciones, testamentarias, compra y venta de casas y terrenos, colocación de dinero sobre hipotecas, cobranzas de alquileres de casas, cuentas comerciales, etc.

Calle Cerro número 100—Montevideo.

A. 16—perm.

EL HERALDO

(Tipografía de EL ARGOS)

Establecimiento

Tipográfico, 18 de Julio Núm. 101 y 105.

DURAZNO

La casa cuenta con un material completo de imprenta, nuevo y moderno, para atender cualquier trabajo tipográfico que se le encomiende. Se encarga de la impresión de cuentas, precios corrientes, talonarios, etc. etc.

Especialidad en Tarjetas

PRECIOS MODICOS

Publicación Gratis

Jefatura Política y de Policía del Durazno

Abril 23 de 1889.

La Dirección General de Inmigración y Agricultura, en el deseo de secundar los propósitos elegibles del Superior Gobierno de la República, ha solicitado el concurso de esta Jefatura para la colocación de inmigrantes en el Departamento.

Es pues, necesario que el Sr. Comisario penetrándose de la importancia de este asunto, le dispense toda su actividad, y en ese sentido, le ordeno prácticamente todas las diligencias que juzgue convenientes para dar ocupación a esos elementos de trabajo y vitalidad.

Cualquier demanda que se hiciere en ese sentido, hágala Vd. conocer, en el acto, a esta Jefatura que está autorizada para costear los gastos necesarios hasta dejar al inmigrante en el punto donde fuere solicitado.

Para dar mayor publicidad a esta circular, hágala Vd. distribuir convenientemente en su sección y fijar en los pajes más visibles de la localidad.

Dios Guarde a Vd.

N. Castro.

Al Comisario de

AVISO

Por el presente se hace saber al público que la casa de comercio que antes giraba en la Estación Goñi, Departamento Florida bajo la razón de don Pablo Coli, han sido compradas las existencias, por los señores Nemesio Cabaña y José Pastorino.

Girando en adelante bajo la razón social, de Cabaña y Pastorino, sin tener en absoluto que atender cuentas que procedan de la firma del señor don Pablo Coli.

Estación Goñi Junio, 26 de 1889.

Cabaña y Pastorino.

J. 29 1—m.

AVISO

Habiendo determinado los herederos en uso de la disposición del art. 1050 del Código Civil procederá la Partición extrajudicial de los bienes dejados por don Juan Mutter vecino que falleció el 5º Sección, se hace saber al público la apertura de esta sucesión llamándose a todos los que se consideren con derechos a sus bienes para que se presenten en el término de 30 días con los comprobantes correspondientes en esta Villa Oficina del Procurador don Guillermo Cáceres Ramírez calle Mariscal número 138.

Durazno, Junio 26 de 1889.

El Albacea.

J. 24 1—m.

SOROS

Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oídos que ha padecido durante 25 años, usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis a quien lo deseé; dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago del Estero 1290 q' nro. Buenos Aires.

M. 21—perm.

Revocación de mandato

Hago saber al público que, por escritura otorgada hoy, ante el Escriván don José P. Noche, he revocado el poder que le había conferido a don Casimiro Cabot, vecino de Montevideo, q' cuyo señor dejó en su buena opinión y falleció.

Durazno, julio 10 de 1889.

A ruego de doña Angela Cende de Varela.

Gregorio Zalbideca.

J. 4—1. ms.

La AFRONIA

Tienda Mercedaria y Barbería

Los dueños de esta casa en constante propósito de servir bienal público, acaban de traer un nuevo y variado surtido, propio para la presente estación el que se venderá a precios muy modicos; tenemos gran variedad en géneros para vestir, franelas, tartanas, casimires, un gran surtido en trajes para niño y ropa hecha para hombre, formas de sombrero y de gorra para señora y todos los útiles necesarios para

Almacén Euskaro

Mariscal esquina a General Rivera. Precios medios.

Escrivaría Pública de Juan P. Ruiz

Vi. núm. 185.

Manuel Ceballos Rematador ofre

ce sus servicios al público—Calle del Yi n° 100

J. 29 1—m.

AVISO

Santiago E. y Fernández

Procurador

Calle Mariscal núm. 94—Durazno

Mercearia y tienda de Pedro L. Lopez, Yi esquina a Rivera.

La Universal Perfumería y perfumería de José Mengoli 18 de Julio y Mariscal.

J. 29 1—m.

AVISO

Almacén Tienda y ferretería de Angel Garcia y her.

18 de Julio, y Rio Negro 99

Alfredo Parodi Rematador P. B. calle 18 de Julio núm. 61

Guillermo C. Ramírez Proveedor—Calle de la Mariscal núm. 163

J. 29 1—m.

AVISO

Por disposición de la Comisión Departamental de I. Pública, llámase por segunda vez y durante el término de un mes, a las personas que aspiren a ingresar en el Internado Normal para varones, recientemente fundado en Montevideo, y que estén en las condiciones requeridas por las bases que la Dirección General del ramo ha sancionado para la admisión de alumnos en el referido establecimiento; en las bases se dijeron a la publicidad en el periódico "El Argos" y se encuentran en ésta oficina, a disposición de los

mos a precios muy equitativos y al alcance de todos. Relojes de plata Cronógrafos para Carreras.

Calle Mariscal núm. 141

Plaza Nueva—Durazno

A. 25—perm.

Instituto Modelo

Rincón 128 Durazno

Dirigido por el profesor don Agustín Valebona.

Enseñanza elemental y superior, idiomas, clases Universitarias y comerciales.

Se admiten externos y pupilos.

M. 14—perm.

Aviso

Se venden 173 cuadras de campo de pastoreo en la 6.ª Sección de este Departamento, situadas en las lomas del chileno chico, propiedad de don Zoilo Abellana.

Títulos de primer orden. Los interesados pueden ocurrir para tratar al domicilio del vendedor.

chileno, Junio 20 de 1889.

J. 14.1—m.

¡Ojo á la pichincha!

Se venden las existencias de la Confitería de San Pedro, pues, debiendo desalojar la casa dentro de un par de meses, estoy dispuesto a vender el todo bien parcialmente, como ser un billar, cuadros, cortinas, espejos, perchas, mesas, sillones y infinito de otros artículos todos de primera orden y con poco uso. Los interesados pueden ocurrir para tratar al domicilio del vendedor.

Durazno, julio 8 de 1889.

Santiago Coppa.

J. 8 2—m.

Al Comercio

Participo al público en general que con fecha 1º de Julio, por escritura que otorgué a favor del Escriván Público don Juan P. Ruiz, he vendido la Joyería, relojería y platería que tenía en ésta Villa a don Juan Burghetto, quedando las cuentas a cobrar a mi cargo y favorecidos los que quieran que reclamen algo se servirán hacerlo durante el presente mes que serán atendidos.

Durazno, Julio 4 de 1889.

Jaime Mayor—Juan Burghetto.

J. 7 1—m.

Escrivaría Pública

DE Nogueira y Pena

Calle 18 de Julio Núm. 129, antigua casa de la sucesión Pena

—DURAZNO—

M. 16—perm.

Sección Judicial

Edicto El señor Juez Letrado Departamental Dr. don Feliciano Carré Calzada manda citar por el presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes del intestado don Lucas Fernández, para que comparezcan a deducirlos ante el Juzgado a su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de sesenta días contados desde la siguiente publicación.

Durazno, julio 2 de 1889.

Martín Ximeno—Actuario.

J. 7 2—m.

Emplazamiento Por auto de fecha 25 del corriente se cita a la villa y plaza a don Ciriaco Azanza, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estos a derechos en la demanda que le ha promovido don Teodoro Corrajo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.

Durazno, junio 25 de 1889.</